

EXPEDIENTE: PN/SP 2012/137

CONTRATACIÓN DE LA OBRA "REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA CREACION DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS CLINICOS EN FASE TEMPRANA DE HEMATOLOGÍA" POR LA FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

MEMORIA

1.- OBJETO DE LA OBRA.

El objeto de la obra es la creación de la Unidad de Estudios Clínicos en Fase Temprana para el Servicio de Hematología del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid.

2.- EMPLAZAMIENTO.

La obra se localiza en el Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en el Edificio General, en la Planta Baja, en los antiguos laboratorios y consultas de coagulación en el Servicio de Hematología, concretamente para el área de "Diagnóstico Molecular". La superficie de actuación es de 156 m².

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

Dado que se va a crear una unidad nueva, que requiere unas condiciones estructurales concretas que no pueden darse con las instalaciones existentes, es preciso realizar una serie de obras de albañilería, fontanería y electricidad que puedan generar las condiciones requeridas.

4.- SITUACION ACTUAL.

Se trata del área correspondiente a los antiguos laboratorios y consultas de coagulación del Servicio de Hematología, que actualmente se encuentran sin uso, y que requieren una modificación en cuanto a su utilización como consecuencia de los cambios surgidos en las condiciones de demanda.

5.- SITUACIÓN REFORMADA.

En la situación reformada se procede a la realización de una serie de obras de albañilería, fontanería y electricidad, que permitan acondicionar el espacio disponible a las condiciones necesarias y adecuadas para la creación de la Unidad objeto de este contrato.

6.- FASES DE OBRA.

La obra se realizará en una sola fase.

7.- IMPORTE DE LICITACION.

El importe máximo de licitación incluido IVA será de 85.000€.
El plazo de ejecución máximo es de UN MES Y MEDIO.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA OBRA "REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS CLÍNICOS EN FASE TEMPRANA DE HEMATOLOGÍA".

1. OBJETO DE LA OBRA.

El objeto de la obra es la creación de la Unidad de Estudios Clínicos en Fase Temprana para el Servicio de Hematología del Hospital Universitario 12 de Octubre.

2. EMPLAZAMIENTO.

La obra se localiza en el Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en el Edificio General, en la Planta Baja, en los antiguos laboratorios y consultas de coagulación en el Servicio de Hematología, concretamente para el área de "Diagnóstico Molecular". La superficie de actuación es de 156 m².

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.

Dado que se va a crear una unidad nueva, que requiere unas condiciones estructurales concretas que no pueden darse con las instalaciones existentes, es preciso realizar una serie de obras de albañilería, fontanería y electricidad que puedan generar las condiciones requeridas.

4. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

4.1. DEMOLICIONES.

Se procederá al desmontaje de la distribución existente para ajustarla a las nuevas necesidades, demoliendo tabiquería y desmontando las encimeras de los laboratorios de coagulación y el peto existente en el laboratorio, aperturando nuevas puertas de paso. Además se demolerá la zona de baño en consultas, y se desmontarán las instalaciones que sean precisas para adaptar las mismas a las nuevas necesidades.

4.2. ALBAÑILERÍA Y ACABADOS.

Se realizará una nueva distribución de los espacios mediante tabiquería de pladur, realizándose repasos e instalaciones de alicatados nuevos en la zona de laboratorios y baños. Se suministrará y colocará pavimento de PVC tipo Tarket en estar de enfermería, hospital de día, observación y aseos de pacientes, dormitorio y baño de médico de guardia. También se suministrará y montarán los techos modulares en el área de laboratorios, estar de enfermería, laboratorio, estar observación, aseos y baño dormitorio médico de guardia. Así mismo, se procederá al suministro y montaje de las puertas de madera necesarias según la distribución planteada. Por último, se realizará la pintura en el área de actuación, mediante revestimiento de fibra de vidrio tipo texturglas y pintura plástica.

4.3. FONTANERIA.

Se procederá a la adecuación de las instalaciones a las nuevas necesidades, instalando muebles fregaderos en laboratorios y suministrando y montando aparatos y griferías nuevas en los nuevos aseos y en el aseo del médico de guardia. Se suministrará e instalará un fregadero de acero inoxidable con grifería y pulsador de pie, y se anularán las instalaciones antiguas, para adaptarlas a las nuevas necesidades proyectadas, instalando un cuñero en uno de los baños nuevos.

4.4. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Se adecuará la instalación eléctrica a las nuevas necesidades. Se realizará el suministro y montaje de las luminarias y mecanismos que serán de la marca ARTURO SIMON, de la serie 32 para 10-16 amperios y de la serie 40 para 20 amperios. Se realizará la independización del alumbrado existente, instalando nuevas luminarias en los baños de observación, y un timbre de emergencia conectado al sistema de buscapersonas del centro hospitalario.

4.5. GASES MEDICINALES

Se suministrará una toma de oxígeno y otra de vacío para las dos camas tipo Carbuos Metálicos.

5. CONDICIONES A TENER EN CUENTA.

La empresa adjudicataria, realizará los proyectos necesarios y se tramitarán y liquidarán las licencias correspondientes para la obtención de los permisos que correspondan.

Se entregará al finalizar las obras, la documentación final tanto de distribución como de las instalaciones "as built". La documentación se presentará en formato *.dwg de Autocad para planos, Formato*.doc de Microsoft para los textos, Formato *.pzh para mediciones y presupuesto de Presto Soft, o formatos compatibles. Se entregará copia en soporte papel y digital.

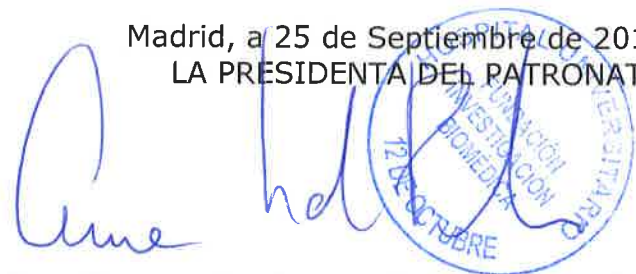
Siempre que se instale un nuevo equipo, se aportarán los manuales técnicos, de mantenimiento y garantías.

Se aportará también plan de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos.

Se asignará un representante de la obra con titulación suficiente y con un teléfono móvil de contacto a pie de obra.

La Dirección Técnica por parte de la entidad será la Subdirección de Gestión Técnica y el Servicio de Ingeniería del Hospital que actuarán como interlocutores de la Dirección Facultativa de la obra. Se realizarán reuniones periódicas para el seguimiento de la misma. Se adjunta al presente, la regulación específica del Hospital, para la realización de obras.

Madrid, a 25 de Septiembre de 2012
LA PRESIDENTA DEL PATRONATO



Dra. Carmen Martínez de Pancorbo González